

JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 012

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
004-2019-00263	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	LUIS GUILLERMO MOSCOSO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Feb 17 2021	135	
004-2019-00623	Ejecutivo Singular	FINESA S.A	HAROLD DAVID MORENO ERAZO	Auto termina proceso por Pago		Feb 17 2021	141	
004-2019-00982	Ejecutivo Singular	LUIS FRANCISCO ORTIZ OROZCO	LINA ALEXANDRA GIL VIDAL	Auto ordena pago de Títulos J.	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.	Feb 17 2021	60	
005-2016-00333	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIANA MORENO LOPEZ	GLORIA ESTEFANY BARAHONA OSSA	Auto requiere	REQUERIR a las partes y a sus apoderados judiciales para que alleguen en el termino perentorio de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria de este proveído, el certificado de defunción del demandado EDGAR EDUARDO BARAHONA (q.e.p.d) e informe si conocen nombre, identificación y ubicación de los sucesores procesales.	Feb 17 2021	398	
006-2019-00410	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME CORTEZ ESPINOSA	MARIA EUGENIA POLANCO TAMAYO	Auto aprueba remate	DEJAR SIN EFECTOS el auto No. 567 del 8 de febrero de 2021. APROBAR LA DILIGENCIA DE REMATE efectuada el 20 de enero de 2021 a través de la plataforma LIFESIZE, dentro del proceso ejecutivo adelantado por LEONOR MOLINA DE CORTES a través de su apoderado general JAIME CORTEZ ESPINOSA contra MARIA EUGENIA POLANCO TAMAYO en la que se le adjudicó el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-816340. OFICIAR al señor Juan Carlos	Feb 17 2021	150	

					Olave Verney quien fue designado por DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S en su calidad de auxiliar de la justicia para que haga entrega del bien inmueble. NO DAR TRÁMITE al recurso de reposición y en subsidio de apelación incoado por la parte actora, toda vez que el yerro indicado y el cual fue objeto de reparo se encuentra subsanado a través del presente proveído y conforme a lo expresado en la parte motiva.		
006-2019-00745	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ANTONIO GUZMAN HENAO	FERNANDO OROZCO OCAMPO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. NEGAR la entrega de títulos teniendo en cuenta que dentro del proceso no se encuentra aprobada liquidación de crédito.	Feb 17 2021	43
007-2018-00215	Ejecutivo con Título Hipotecario	MERCEDES BARANDICA GUZMAN	LINDON JOHNSON MORALES	Otras terminaciones por Auto	Por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	Feb 17 2021	142
007-2018-00335	Ejecutivo Singular	CRESI SAS	GLORIA OFFIR OSPINA TABORDA	Auto termina proceso por Pago		Feb 17 2021	67
007-2018-01248	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	MARIA FERNANDA CAICEDO RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud	REMITIR a la parte demandante a lo resuelto en el auto No. 1354 de fecha 02 de septiembre de 2020.	Feb 17 2021	177
007-2019-00598	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	LUCY ANGELICA GARCIA RAMIREZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 17 2021	46
008-2019-00122	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL POLO CLUB P.H.	NURY RUBIO GARCIA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 17 2021	50
009-2015-00620	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE CAÑAS GORDAS ET I	LUIS BERNARDO AREVALO OCAMPO	Auto pone en conocimiento	Respuesta emitida por al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, indicando que el embargo de remanentes solicitados dentro del proceso radicación 013-2013-00151-00 SI SURTIÓ los efectos legales esperados.	Feb 17 2021	126
009-2019-00139	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS MUTIZ SANCHEZ	WILVER ALONSO ENCISO REYES	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes a fin de que presenten la liquidación de crédito actualizada.	Feb 17 2021	79
010-2018-00649	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	RUIZ LOPEZ DIANA CAROLINA	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los depósitos en dinero a cualquier título, tales como cuentas de ahorro,	Feb 17 2021	85

					corriente, CDT, etc, que sean de propiedad demandada DIANA CAROLINA RUIZ LOPEZ en el BANCO DE BOGOTA.			
012-2017-00393	Ejecutivo Singular	GREY TAFUR MONDRAGON	JAIME GIL	Agreguese a autos	La abogada GREY TAFUR MONDRAGÓN, en su calidad de demandante ha informado que interpuso denuncia contra los deudores y otros por el delito de fraude procesal.	Feb 17 2021	149	
012-2018-00510	Ejecutivo Singular	JAIME HINCAPIE ARISTIZABAL	JUAN FELIPE SALAZAR MAYOR	Agreguese a autos	AGRÉGUENSE a los autos el oficio No. 05-2744 dirigido a la Gobernación del Valle tramitado ante la entidad por el interesado.	Feb 17 2021	140	
013-2018-00651	Ejecutivo con Título Hipotecario	MANUEL A. SOLARTE S.	FLOR MARLENY CUESTA DE PRIMERO	Auto ordena oficiar	PONER EN CONOCIMIENTO el informe rendido por el secuestre Mejía y Asociados abogados especializados del inmueble entregado a su cargo. OFICIAR al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL – OFICINA CATASTRO, para que se expidan el certificado catastral.	Feb 17 2021	101	
013-2019-00019	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	VICTORIA EUGENIA RAFFAN ORTIZ	Auto ordena pago de Títulos J.		Feb 17 2021	126	
014-2013-01039	Ejecutivo Singular	GONZALEZ CANABAL Y CIA S.C.S.	JOSE EDGAR RAMIREZ MUÑOZ	Auto termina proceso por Desistimiento	DEJAR a disposición del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali dentro del proceso de radicación No. 013-2014-00496-00, las medidas cautelares indicadas.	Feb 17 2021	173	
014-2018-00910	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLORES DE SANTA SOFIA P.H.	JENNY ELIANA CABRERA BARRAGAN	Auto señala honorarios	AGREGAR a los autos informe presentado por DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ representante legal de la Sociedad NIÑO VÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S., Sociedad en su calidad de secuestre Y FIJESE HONORARIOS.	Feb 17 2021	104	
017-2015-01086	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	KATHERINE PAREDES TRIANA	Auto resuelve solicitud	NEGAR HONORARIOS DEFINITIVOS a favor del abogado FERNAN VALENCIA ALVAREZ, en su calidad de curador ad litem.	Feb 17 2021		
017-2018-00299	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	KELLY STEFANYA GARCIA BUITRAGO	Auto requiere	REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora, abogada MARIA ELENA RAMON	Feb 17 2021	128	

					ECHAVARRIA, a fin de que en el término de cinco (5) días, informe de manera puntual, qué abonos ha realizado el demandado y en qué fechas, teniendo en cuenta que los valores son diferentes a lo ordenado en el mandamiento de pago.		
018-2017-00619	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JULIO CESAR MORENO FONSECA	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los depósitos en dinero a cualquier título, tales como cuentas de ahorro, corriente, CDT, etc, que sean de propiedad demandado JULIO CESAR MORENO FONSECA en el BANCO DE BOGOTA.	Feb 17 2021	157
020-2011-00790	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS	JOSE INDALECIO CORTES MORIANO	Auto ordena pago de Títulos J.	TENER por revocado el poder otorgado a la abogada Martha Lucia Vallejo Aguado. RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado SERGIO ERNESTO VALLEJO JURADO. REQUERIR a las partes a fin de que alleguen la liquidación de crédito actualizada.	Feb 17 2021	305
020-2018-00408	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN ANDRES CARDENAS PEREA	Auto aprueba remate	APROBAR LA DILIGENCIA DE REMATE efectuada el 3 de febrero de 2021 a través de la plataforma LIFESIZE, dentro del proceso ejecutivo adelantado por BANCO PICHINCHA S.A contra JULIAN ANDRES CARDENAS PEREA en la que se le adjudicó el bien mueble (vehículo) distinguido con placa IPY986 a LAURA CAMILA RINCON ISAZA. OFICIAR al señor AURY FERNAN DIAZ ALARCON en su calidad de auxiliar de la justicia para que haga entrega del vehículo.	Feb 17 2021	149
020-2019-00355	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	CAROLINA ARANGO MUÑOZ	Auto requiere	REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora, abogada ADRIANA ARGOTY BOTERO, a fin de que en el término de cinco (5) días, informe de manera puntual, qué abonos ha realizado el demandado y en qué fechas, teniendo en cuenta que	Feb 17 2021	84

					los valores son diferentes a lo ordenado en el mandamiento de pago.			
023-2017-00125	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LEIDY JHOANA BARBOSA PINEDA	Auto aprueba remate	APROBAR LA DILIGENCIA DE REMATE efectuada el 2 de febrero de 2021 a través de la plataforma LIFESIZE, dentro del proceso ejecutivo adelantado por OMAR ANGULO CARO cesionario del BANCO DE OCCIDENTE S.A contra LEIDY JHOANA BARBOSA PINEDA en la que se le adjudicó el bien mueble (vehículo) distinguido con placa IFY548 a OMAR ANGULO CARO. OFICIAR al señor Mauricio Salazar Aya quien fue designado por NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S en su calidad de auxiliar de la justicia para que haga entrega del vehículo.	Feb 17 2021	257	
023-2019-00176	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUCIO DARIO BURBANO VALLEJO	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición	CORREGIR los numerales primero y segundo del auto No. 2223 de fecha de 09 de noviembre de 2020 (fl.71), en el sentido de indicar que demandado LUCIO DARIO BURBANO VALLEJO se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.004.639.399 y la orden de decomiso recae sobre el vehículo de placas ENV-344.	Feb 17 2021	76	
025-2007-00545	Ejecutivo Singular	ED. CENTRO COMERCIAL ASTROCENTRO	LUIS EDUARDO PANTOJA GARCIA	Auto aprueba liquidación	DECLÁRESE EN FIRME el avalúo.	Feb 17 2021	394	
025-2018-00433	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	ANGELICA VIVIANA RAMIREZ GARCIA	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO el oficio 470 de diciembre 11 de 2020 por medio del cual el Juzgado Sexto Civil Municipal Palmira, aclara la solicitud de embargo de remanentes.	Feb 17 2021	201	
025-2020-00028	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	DIEGO FERNANDO VARGAS QUINTERO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 17 2021	59	
026-2012-00899	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A	MARIA FERNANDA LOZADA ROLDAN	Auto termina proceso por Desistimiento	DEJAR a disposición del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali dentro del proceso de radicación No. 023-2012-00338-00, la	Feb 17 2021	102	

					medida cautelar indicada en el numeral anterior que recae sobre la demandada MARIA FERNANDA LOZADA ROLDAN.			
026-2013-00021	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ VACA	Auto ordena pago de Títulos J.	NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. REQUERIR a las partes a fin de que alleguen la liquidación de crédito actualizada.	Feb 17 2021	618	
026-2015-00720	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALI - DAD 2009	LUIS ALBERTO MURILLO RAMIREZ	Auto decreta levantar medida cautelar	POR SECRETARIA elaborar los oficios de levantamiento de las medidas de embargo ordenadas dentro del presente proceso, teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y lo resuelto por este despacho en auto No. 1125 de fecha 30 de mayo de 2019 (fl. 32) por medio del cual se terminó por pago total de la obligación.	Feb 17 2021	163	
027-2012-00860	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	DIEGO FELIPE MUÑOZ MAHECHA	Auto resuelve solicitud	NEGAR LA ACLARACIÓN de providencia solicitada.	Feb 17 2021	190	
027-2018-01142	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAURICIO BUENO PLAZA	CHRISTOPHER MATT A HURTADO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA, córrase traslado a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. NEGAR la solicitud de nombramiento de perito. ORDENAR EL SECUESTRO de los derechos que posee el demandado CHRISTOPHER MATT A HURTADO, sobre el del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.370-160470.	Feb 17 2021	92	
027-2019-01262	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JAIRO DE JESUS CASTAÑO BERNAL	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA sírvase actualizar y reproducir el oficio No.185 del 31 de enero de 2020, dirigido a las entidades bancarias.	Feb 17 2021		
028-2009-00079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	SIMON GOMEZ HOYOS	Auto termina proceso por Pago	DEJAR a disposición del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali	Feb 17 2021	210	

					dentro del proceso de radicación No. 010-2014-00033-00, la medida cautelar indicada en el numeral anterior que recae sobre el demandado SIMON GOMEZ HOYOS. ORDENAR la transferencia o conversión de los depósitos judiciales.			
028-2010-00092	Ejecutivo Singular	REFINANCIA S.A cesionario de BANCO COLPATRIA S.A	JOSE HUGO OCHOA FIGUEROA	Auto termina proceso por Desistimiento	DEJAR a disposición del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali dentro del proceso de radicación No. 001-2011-00503-00, las medidas cautelares indicadas en el numeral anterior que recae sobre el demandado JOSE HUGO OCHOA FIGUEROA.	Feb 17 2021	124	
028-2010-00185	Ejecutivo Mixto	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	SYDERNAY MARMOL GONZALES	Auto termina proceso por Pago		Feb 17 2021	175	
028-2019-00239	Ejecutivo Singular	THERMAL CERAMICS DE COLOMBIA S.A.	MCI AMBIENTAL SAS	Auto pone en conocimiento	INFORMAR a la parte actora que revisado el portal Web del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que no existen dineros consignados por cuenta del presente proceso, ni en el Juzgado de Origen ni en este Recinto Judicial. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte las respuestas de Bancolombia. NEGAR el pago de dineros a la parte demandante.	Feb 17 2021	92	
029-2011-00912	Ejecutivo Singular	IP ACCESS TELECOMUNICACIONES LTDA.	PARTNERS SYSTEM TECHNOLOGICAL OUTSOURCING S.A. PARTNERS	Auto termina proceso por Desistimiento	DEJAR a disposición del Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso de radicación No. 007-2014-00903-00, las medidas cautelares indicadas en el numeral anterior que recae sobre la demandada PARTNERS SYSTEM TECHNOLOGICAL OUTSOURCING S.A PARTNERS.	Feb 17 2021	106	
029-2015-00996	Ejecutivo Singular	JAVIER BASTIDAS JARAMILLO	JOHN FABIO MONTENEGRO	Auto ordena pago de Títulos J.	PONER EN CONOCIMIENTO la relación de los títulos judiciales consignados en la cuenta del banco agrario. El Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante oficio No. 01-1441 de	Feb 17 2021	104	

					fecha 29 de mayo de 2018 informa que en el proceso radicado 027-2015-00876 no existen depósitos judiciales para dejar a disposición, en virtud del embargo de remanentes.			
030-2007-00726	Ejecutivo Singular	ALVARO ALFONSO DUQUE GIRALDO	ORLAIN CORREA CARDONA	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 17 2021	161	
030-2010-00076	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL LILI	LILIANA CONDE VALENCIA	Auto reconoce personería	TÉNGASE POR REVOCADO el mandato otorgado por la demandada a la abogada MARIA BETTY CEDEÑO AYALA Y RECONOCER PERSONERIA al abogado DAVID MAURICIO REYES ROJAS.	Feb 17 2021	314	
033-2004-00236	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SANTA LIBRADA PROPIEDAD HORIZONTAL	CARLOS EDUARDO VARON FERNANDEZ	Auto ordena correr traslado	CORRASE el traslado respectivo a la liquidación de crédito aportada por la parte actora.	Feb 17 2021	298	
033-2010-00813	Ejecutivo Singular	LILIANA DIAZ VERA	DIEGO QUINTERO	Auto ordena pago de Títulos J.		Feb 17 2021	508	
033-2018-00746	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS CARLOS MARTINEZ SEQUEDA	Auto aprueba liquidación		Feb 17 2021	90	
035-2016-00332	Ejecutivo Singular	COBRAN S.A.S	CAROLINA ZUÑIGA PEREZ	Auto niega pago de Títulos J.	NO ACCEDER a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante.	Feb 17 2021	78	

Número de Registros: 49

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 18 de febrero de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario